



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### Resolución Ejecutiva Regional

N° 513 -2016-GRA/GR.

Ayacucho, 22 JUN. 2016

#### VISTO:

El Oficio N° 888-2016--GRA-GG-GRI-SGSL, del 09 de junio del 2016, Informe N° 123-2016-GRA/GG-ORADM-OAPF-UPL, Decreto N° 4384-2016-GRA-GGR/GRI-SGSL y el Decreto N° 4187-2016-GOB-REG.AYAC/GG-GRI; haciendo un total de sesenta y nueve (69) folios sobre aprobación de la Prestación Adicional N° 01 de supervisión; y

#### CONSIDERANDO;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, con fecha 24 de noviembre del 2014, se suscribe el contrato de ejecución de obra entre la Empresa Consorcio Supervisor Educativo, y el Gobierno Regional de Ayacucho Sede Central, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 049-2014-GRA-SEDECENTRAL (Primera Convocatoria) y en conformidad al Contrato N° 121-2014-GRA-SEDECENTRAL-UPL, para la contratación de servicio de consultoría para la supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obras en seis (06) instituciones educativas del nivel inicial en el ámbito de los Distritos de Huanta y Ayahuanco, por el monto de S/ 197,000 (Ciento Noventa y Siete Mil con 00/100 Soles) incluyendo IGV, bajo el sistema de Contratación de Suma Alzada.



Que, a través del Oficio N° 888-2016--GRA-GG-GRI-SGSL, del 09 de junio del 2016, se remite los documentos sobre la prestación adicional N° 01 de la Meta: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en Seis Instituciones Educativas de los Distritos de Huanta y Ayahuanco, Provincia de Huanta, Región Ayacucho: i) INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 429-10/MX-P DE CHACHASPATA, DISTRITO DE AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO SNIP 246321, ii) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 38254/MX-P- LUIS CAVERO BENDEZU DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN DE AYACUCHO, SNIP 249211, iii) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. INICIAL N° 429-29/MX-U DE PATASUCRO - DISTRITO DE HUANTA - PROVINCIA DE HUANTA - REGION DE AYACUCHO, SNIP 248803, iv) INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 429-30/MX-U SAN MIGUEL DE PUCARAQAY, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO, SNIP 249128. v) INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°429-86/MX-U DE SANABAMBA, DISTRITO DE AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO, SNIP 248803, vi) AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 417-MX-P VIRACCHAN, DISTRITO DE AYAHUANCO- HUANTA-AYACUCHO, SNIP 249685, por el monto de S/ 29,000 (Veintinueve Mil Soles).

Estando a lo dispuesto en el uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatoria, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y Resolución Ejecutiva Regional N° 946-2015-GRA/PRES de fecha 30 de Diciembre del 2015, modificado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2016-GRA/PRES de fecha 06 de Enero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2016-GRA/PRES de fecha 11 de Enero del 2016, designación del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** La Prestación Adicional N° 01 de supervisión, por la suma de S/ 29,000 (Veintinueve Mil Soles); solicitado por la Empresa Consorcio Supervisor Educativo, según Contrato N° 121-2014-GRA-SEDE-CENTRAL-UPL, del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en Seis Instituciones Educativas de los Distritos de Huanta y Ayahuanco, Provincia de Huanta, Región Ayacucho: : i) INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 429-10/MX-P DE CHACHASPATA, DISTRITO DE AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO SNIP 246321, ii) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 38254/MX-P- LUIS CAVERO BENDEZU DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN DE AYACUCHO, SNIP 249211, iii) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. INICIAL N° 429-29/MX-U DE PATASUCRO - DISTRITO DE HUANTA - PROVINCIA DE HUANTA - REGION DE AYACUCHO, SNIP 248803, iv)



INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 429-30/MX-U SAN MIGUEL DE PUCARAQAY, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO, SNIP 249128. v) INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°429-86/MX-U DE SANABAMBA, DISTRITO DE AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO, SNIP 248803, vi) AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 417-MX-P VIRACOCCHAN, DISTRITO DE AYAHUANCO- HUANTA-AYACUCHO, SNIP 249685".  
Importe programado en el plan de Inversiones del Gobierno Regional de Ayacucho, del Ejercicio Fiscal del Año 2016, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR,** Transcribir, la presente resolución a la Empresa Consorcio Supervisor Educativo, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, e instancias pertinentes conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
Prof. JORGE JULIO REVILLA SIQUENTES  
GOBERNADOR (e)